



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Biológicas
ACTA
Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos, del día jueves 18 de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos del Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Baena Hurtado Martha Lucía, Carvajal Hernández César Isidro, Delfín Alfonso Christian Alejandro, González Zamora Arturo, León Díaz Rosalba, López Zamora Isabel, López Domínguez Rubén, Moreno Cortés María Luisa, Morteo Ortiz Eduardo, Nicolalde Morejón Edison Fernando, Romo González de la Parra Tania, Santiago García Juan Diego, Torres Hernández Leonel, Cortina Julio Blanca Elizabeth, Rodríguez Santiago Nallely Verónica, Hernández Candelario Isabel del Carmen y Llaguno Roque José Luis consejero alumno, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Investigaciones Biológicas; reunidos con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 16 de enero de dos mil veinticuatro, para sesión ordinaria que publicara el C. Eduardo Morteo Ortiz, Director del Instituto de Investigaciones Biológicas, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum
2. Designación del Secretario(a) de Acta
3. Lectura del Acta Anterior
4. Revisión de Inconformidad (Art. 64 del Estatuto del Personal Académico)
5. Asuntos Generales

Se pasó lista a las 10:15 y con 17 asistentes se inicia la reunión de Junta Académica Extraordinaria. A continuación, los integrantes de este cuerpo colegiado, examinamos los siguientes puntos del orden del día. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Estando presentes diecisiete académicos, se declara Quórum para sesionar.

SEGUNDO. Se nombra como Secretario de Acta al C. Christian Alejandro Delfín Alfonso.

Se aprueba por unanimidad.

Junta Académica del 18 de enero de 2024

1 / 4

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Biológicas
ACTA
Junta Académica**

TERCERO. El C. Eduardo Morteo Ortiz solicitó la omisión de la lectura del acta anterior, por tratarse de asuntos resueltos y no relacionados con el tema principal de esta Junta Académica. **Se aprueba por unanimidad.**_____

CUARTO. No habiendo Asuntos Generales. **Se aprueba el Orden del Día por unanimidad.**_____

QUINTO. Por instrucciones de la Dirección General de Investigaciones y la Oficina de la Abogada General, se revisaron los elementos y la documentación relativa a la inconformidad interpuesta por el C. José Manuel Serrano Serrano, con motivo de la convocatoria de la plaza vacante en este Instituto y se observó lo siguiente:

1. El apartado Séptimo de las Bases Generales de la citada convocatoria indica claramente que **“la participación en la misma implica la aceptación expresa de las bases y las demás normativas aplicables”**. **Por lo anterior, es un hecho que todos los aspirantes están obligados a cumplir lo estipulado en dicha convocatoria.**
2. El punto Quinto de los Requisitos de Participación de la misma convocatoria indica claramente que: **“Quienes cuenten con estudios realizados en el extranjero, deberán acompañar sus respectivos documentos académicos con traducción al español, legalizados por las autoridades diplomáticas mexicanas acreditadas ante los distintos países y justificar haber realizado previamente el trámite de dictamen de equivalencia ante la Secretaría de Educación Pública.”** **Al ser un requisito de participación, es indispensable contar con este trámite para estar en posibilidades de ser evaluado.**
3. La recepción de la documentación de los aspirantes **se recibió de buena fe por parte de la Dirección de la entidad**, y en el caso específico del C. José Manuel Serrano Serrano, **se recibió a pesar de no contar con el requisito del dictamen de equivalencia, por lo que no se actualiza la hipótesis de discriminación interpuesta en su inconformidad.**
4. Durante el proceso de evaluación de méritos y en apego a los procedimientos, el Jurado del Examen de oposición observó que **la documentación del aspirante no contaba con uno de los Requisitos de Participación, en este caso el trámite de dictamen de equivalencia ante la Secretaría de Educación Pública** (especificado en el punto Quinto de los Requisitos de Participación de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Biológicas
ACTA
Junta Académica**

misma convocatoria), por lo que no pudo proceder con la evaluación de la misma. Cabe destacar que la ausencia de este documento fue admitida expresamente por el C. José Manuel Serrano Serrano en su escrito de inconformidad.

5. Sin embargo y con el único motivo de evitar futuras controversias, se realizó un ejercicio para calcular la puntuación que hubiese alcanzado el aspirante, usando los mismos criterios de la citada convocatoria, determinando que: **de haber sido considerado, el puntaje obtenido por el C. José Manuel Serrano Serrano resultaría insuficiente para modificar el resultado de la evaluación general, lo cual nuevamente apoya el dictamen del Jurado del Examen de Oposición.**

SEXTO. Una vez agotados los puntos y habiendo discutido el caso de manera exhaustiva, considerando todo lo anterior, **esta H. Junta Académica concluye que los miembros del Jurado del Examen de Oposición actuaron con apego a lo estipulado en la convocatoria y la demás normativa aplicable, por lo que respalda la determinación del mismo. Se aprueba por unanimidad.**_____

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la sesión con el cierre de la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos._____

Martha Lucía Baena Hurtado

Martha Lucía Baena H.

Cesar Isidro Carvajal Hernández

Blanca Elizabeth Cortina Julio

Blanca Elizabeth Cortina Julio

Christian Alejandro Delfín Alfonso

Arturo González Zamora

Arturo González Zamora

Isabel del Carmen Hernández Candelario

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fernando

[Signature]

José Manuel Serrano Serrano

[Signature]

[Signature]

Lucía

[Signature]

[Signature]



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Biológicas
ACTA
Junta Académica**

José Luis Llaguno Roque

José Luis Llaguno Roque

Rosalba León Díaz

Rosalba León Díaz

Rubén López Domínguez

Rubén López Domínguez

Isabel López Zamora

Isabel López Zamora

María Luisa Moreno Cortes

María Luisa Moreno Cortes

Eduardo Morteo Ortiz

Eduardo Morteo Ortiz

Edison Fernando Nicolalde Morejón

Edison Fernando Nicolalde Morejón

Nallely Verónica Rodríguez Santiago

Nallely Verónica Rodríguez Santiago

Tania Romo González de la Parra

Tania Romo González de la Parra

Juan Diego Santiago García

Juan Diego Santiago García

Leonel Torres Hernández

Leonel Torres Hernández

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

José Luis Baena D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]